

ACTA N° 003-2023-AS N° 011-2023-OEC/MPT
ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC/MPT
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE LUMINARIA LED DE 4000LM HIBRIDO SOLAR/RED PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO DEL PARQUE UBICADO ENTRE LA AV. 17 DE MAYO Y PASAJE TACORA DE LA JUNTA VECINAL AUGUSTO B. LEGUÍA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - TACNA

A los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se constituye el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado con Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MPT, de fecha 02 de enero del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)", con finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10416678125	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	11/11/2023	Válido
2	20492221571	Q-ENERGY PERU S.A.C.	11/11/2023	Válido
3	20601270341	SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/11/2023	Válido
4	10024471263	HALLASI RAMOS RUBEN	13/11/2023	Válido
5	10296590326	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	13/11/2023	Válido
6	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	14/11/2023	Válido
7	10424199856	ARCE HUAYTA MARK	14/11/2023	Válido
8	20601602262	COESGA S.A.C	15/11/2023	Válido
9	20603013639	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/11/2023	Válido
10	20601690498	ENERCITY S.A.C.	20/11/2023	Válido
11	20600263618	FARO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FARO CORPORATION S.A.C.	28/11/2023	Válido
12	20608549952	AYSAC INGENIEROS S.A.C.	29/11/2023	Válido
13	20519753830	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	30/11/2023	Válido



A continuación, se procedió a ingresar al listado de presentación de ofertas al procedimiento de selección, encontrándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10416678125	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	01/12/2023
2	20601270341	SOLTEC GLOBAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/12/2023
3	10296590326	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	01/12/2023
4	10024471263	HALLASI RAMOS RUBEN	01/12/2023

En ese sentido, conforme lo establece el numeral 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y

determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. (...)", por lo que se procede a solicitar el apoyo técnico del área usuaria.

En consecuencia, se suspende las etapas de admisión, evaluación y otorgamiento de la buena pro del pro, hasta que se cuente con el pronunciamiento del área usuaria, respecto al cumplimiento de las características técnicas y/o requisitos funcionales de lo ofertado por los postores.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el Jefe de la Oficina de Abastecimiento en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
-Ar
Ing. JOSÉ LUIS ZAPANA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
C/P 246857

ACTA N° 004-2023-AS N° 011-2023-OEC/MPT
ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-OEC/MPT
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE LUMINARIA LED DE 4000LM HIBRIDO SOLAR/RED PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO DEL PARQUE UBICADO ENTRE LA AV. 17 DE MAYO Y PASAJE TACORA DE LA JUNTA VECINAL AUGUSTO B. LEGUÍA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA - TACNA

A los cinco días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se constituye el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, Designado con Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MPT, de fecha 02 de enero del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)", con finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Habiéndose requerido el apoyo técnico del área usuaria, a través de la Carta N° 006-2023-JAMT, en el que manifiesta que luego de revisadas las características técnicas de los bienes ofertados, estos productos cumplen con lo requerido.

En ese sentido, se procede a continuar con las etapas del procedimiento de selección, obteniendo el siguiente resultado:

ADMISION DE OFERTAS:

Documentación de presentación obligatoria	POSTORES			
	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	SOLTEC GLOBAL SCRL	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	HALLASI RAMOS RUBEN
Anexo N° 01 D.J. de datos del postor	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación legal de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N° 02 D.J. de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del RLCE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N° 03 D.J. de cumplimiento de especificaciones técnicas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N° 04 D.J. de plazo de entrega	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo N° 05 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Anexo N° 06 Precio de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Estado	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido

Habiéndose determinado la admisión de ofertas, se procede a realizar la evaluación de ofertas, aplicando los factores de evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	HALLASI RAMOS RUBEN
<p><u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</u></p> <p>Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 83,160.00 (Ochenta y tres mil ciento sesenta con 00/100 soles).</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles).</p> <p>bienes similares a los siguientes: Reflectores Led y/o Luminarias de interiores y/o Lámparas solares.</p>	<p>Acredita monto facturado acumulado</p> <p>Cumple</p>	<p>Acredita monto facturado acumulado</p> <p>Cumple</p>
ESTADO	CALIFICA	CALIFICA

Visto el resultado de la etapa de evaluación y calificación de ofertas, se tiene que las ofertas de los postores: **NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI** y **HALLASI RAMOS RUBEN**, se encuentra calificada, en ese sentido, se procede a lo siguiente:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Se otorga la buena pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 011-2023-OEC/MPT** primera convocatoria para la **Adquisición de Luminaria led de 4000lm hibrido solar/red** para la obra: **Mejoramiento del Servicio de espacio Público Urbano del Parque ubicado entre la Av. 17 de mayo y Pasaje Tacora de la Junta Vecinal Augusto B. Leguía, Distrito de Tacna, Provincia Tacna - Tacna**, al postor **NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI**, con RUC: 10416678125, por el monto de **S/ 58,685.00 (Cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, suscribiendo el Jefe de la Oficina de Abastecimiento en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Ing. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
C/P 246887